



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de julio de 2024**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:30 horas del día **10 de julio de 2024**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda y Emergencias de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Jesús Vadillo Machota, en representación de Tesorería (*)
- Don Miguel Jesús Jorge Blanco, vocal miembro del Partido Popular

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste a la reunión de la mesa la Sra. Consejera de Gobierno de Cultura D^a Guacimara Medina Pérez. (*)

Asiste a la reunión de la mesa la Técnico de Gestión del Servicio de Contratación, Doña Jennifer Figueras León.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

* Don Jesús Vadillo Machota, en representación de Tesorería se incorpora a la sesión a las 10.30 horas en el expediente *XP1631/2023/CULT: Procedimiento abierto*

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	1/48





con criterios sujetos a juicio de valor y privado: “Servicios culturales en los centros penitenciarios de Gran Canaria, compuesto por 3 lotes, emitiendo voto a favor de la inclusión del asunto en el orden del día por urgencia, abandonando acto seguido la sesión junto con la Sra. Consejera de Gobierno de Cultura D^a Guacimara Medina Pérez (*) a las 11.00 horas.

-Quedan sobre la mesa para su inclusión en la próxima sesión de la mesa los siguientes expedientes:

XP0724/2023/INS: Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: “Rehabilitación de edificio de oficinas. Calle Buenos Aires 50”. Importe neto 762.855,56 € e IGIC de 53.399,89 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. Servicio de Instalaciones.

XP0854/2023/CULT: Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: “Creación de documentales y piezas de animación, compuesto por 3 lotes”. Importe neto 115.128,04 € e IGIC de 8.058,96 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. Servicio de Cultura.

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

- Acta de la Mesa de Contratación de 02 de julio de 2024.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hay.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hay.

7- ASUNTOS DE URGENCIA

La Sra. Consejera de Gobierno de Cultura D^a Guacimara Medina Pérez expone que solicita la inclusión el expediente como asunto de urgencia, ya que dicho expediente está vinculado a una tramitación de un Convenio con el Ministerio del Interior, razones que aconsejan su tramitación con celeridad.

La Secretaria de la mesa en virtud del art 17. 4. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público expone que:

“No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría”

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	2/48





Así mismo pone de manifiesto lo siguiente:

Emitido el Informe de Valoración de Criterios Subjetivos de fecha 08 de julio de 2024 del expediente XP1631/2023/CULT: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor y privado: “Servicios culturales en los centros penitenciarios de Gran Canaria, compuesto por 3 lotes”. Importe neto 93.000,00 € e IGIC 6.510,00 €. Plazo de ejecución un año. Servicio de Cultura, **y dado que el expediente está declarado de urgencia al estar vinculado a la tramitación de un Convenio con el Ministerio del Interior, constando en el expediente electrónico informe del servicio promotor de fecha 09 de julio de 2024 motivando la urgencia cuyo incumplimiento actual se complica con la inejecución de los servicios culturales que contempla este contrato, se aconseja que el órgano colegiado, delibere o se pronuncie sobre este asunto.**

Sometido a votación el mismo se incluye en el orden del día como asunto de urgencia por unanimidad, pasando a examinarse a continuación:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1631/2023/CULT:** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor y privado: “Servicios culturales en los centros penitenciarios de Gran Canaria, compuesto por 3 lotes”. Importe neto 93.000,00 € e IGIC 6.510,00 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución un año. **Servicio de Cultura.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 2 de mayo de 2024 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

En la sesión extraordinaria de la **Mesa del pasado 02 de julio de 2024**, se acordó que el informe de valoración de criterios subjetivos del Servicio de Cultura debía ampliarse, en los términos descritos en el acta quedando sobre la mesa, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 08 de julio de 2024**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	3/48





LOTE 1 PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA

CONCLUSIONES LOTE 1:

Tras las valoraciones obtenidas sobre las ofertas presentadas por los licitadores del Lote 1 correspondientes a los Criterios Subjetivos establecidos en el Pliego Administrativo, y conforme con lo previsto en el apartado K, del CCC del Pliego Administrativo, que refiere: *"Para continuar en esta licitación deberá obtener un mínimo de 25 puntos en este criterio"*, se concluye que:

- D. José Manuel González Padrón con 30,50 puntos y D. Juan Gabriel Santiago Casañas con 43,35 puntos, sí superan el límite establecido, por lo que procede admitir su continuidad en este procedimiento, y proseguir con la valoración de sus respectivas ofertas.
- En cuanto a GAIA Consultores Insulares con 22,36 puntos no puede continuar en esta licitación, ya que su propuesta carece de un nivel de desarrollo que nos permita conocer como ejecutaría la oferta que propone para las actividades que componen este Lote. Lo que motiva que no haya superado el umbral mínimo de 25 puntos para continuar en esta licitación.

LOTE 2 ARTES PLÁSTICAS

CONCLUSIÓN LOTE 2:

Vista la valoración obtenida por GAIA Consultores Insulares con 25 puntos correspondientes a los Criterios Subjetivos establecidos en el Pliego Administrativo, y conforme con lo previsto en el apartado K, del CCC del Pliego Administrativo, que refiere: *"Para continuar en esta licitación deberá obtener un mínimo de 25 puntos en este criterio"*, se concluye que GAIA sí alcanza el límite establecido, por lo que procede admitir su continuidad en este Lote, y proseguir con la valoración de su oferta.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	4/48





LOTE 3 MÚSICA

CONCLUSIONES LOTE 3:

Tras las valoraciones obtenidas sobre las ofertas presentadas por los licitadores del Lote 3 correspondientes a los Criterios Subjetivos establecidos en el Pliego Administrativo, y conforme con lo previsto en el apartado K, del CCC del Pliego Administrativo, que refiere: "Para continuar en esta licitación deberá obtener un **mínimo de 25 puntos** en este criterio", se concluye que:

- D. Javier Izquier García con 26 puntos, sí supera el límite establecido, por lo que procede admitir su continuidad en este Lote y proseguir con la valoración de su oferta.
- En cuanto a GAIA Consultores Insulares con 22 puntos no puede continuar en esta licitación, ya que su propuesta carece de un nivel de desarrollo que nos permita conocer los contenidos que implicaría la ejecución de su oferta para la actividad de formación musical que compone este Lote. Todo ello motiva que no haya superado el umbral mínimo de 25 puntos para continuar en esta licitación

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido de 25 puntos, la Mesa acuerda por unanimidad **LA EXCLUSIÓN de la licitadora GAIA CONSULTORES INSULARES para el Lote 1 y el Lote 3 quedando excluida** de la siguiente valoración (criterios no sometidos a juicio de valor).

Siguiendo con la lectura del informe técnico pasando únicamente a la siguiente fase los licitadores siguientes:

- **Lote 1:**
 - DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PADRÓN
 - DON JUAN GABRIEL SANTIAGO CASAÑAS
- **Lote 2:**
 - GAIA CONSULTORES INSULARES
- **Lote 3:**
 - DON JAVIER IZQUIER GARCÍA

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1631/2023/CULT:** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor y privado: "Servicios culturales en los centros penitenciarios de Gran Canaria, compuesto

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	5/48





por 3 lotes". Importe neto 93.000,00 € e IGIC 6.510,00 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución un año. **Servicio de Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose Tras la apertura los siguiente:**

LICITADORAS LOTE 1: PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

Oferta presentada por el licitador **DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PADRÓN**

a). **NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES** dirigidas a colectivos con dificultades especiales, realizadas entre 2020 a 2023, por profesionales que se adscriban a la ejecución del contrato, según se desglosa en la siguiente tabla:

	Número
Actividades culturales dirigidas a reclusos/as	4
Actividades culturales dirigidas a personas con drogodependencias	
Actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental	2
Actividades culturales dirigidas a otros colectivos y público en general	6

(NOTA: Deberá acompañarse de Declaración firmada que incluya todos los contenidos referidos en el apartado K.1, B.1)

b). **PRESUPUESTO:**

Complimentar la columna de "Precios unitarios" y "Coste total (sin IGIC)" para cada actividad:

ACTIVIDAD	Precios unitarios	Nº ediciones	Coste total (sin IGIC): Precio unit x Nº ediciones
Curso Narración oral	736,00€	2	1.472,00€
Clubes de lectura fácil	4.600,00€	3	13.800,00€
Conferencias participativas	110,40€	20	2.208,00€
Visitas guiadas	211,60€	8	1.692,80€
Taller de Escritura Creativa	6.440,00€	2	12.880,00€
		TOTAL:	32.052,80€

Importe total: 32.052,80€ Treinta y dos mil cincuenta y dos euros con ochenta céntimos.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	6/48





Oferta presentada por el licitador **DON JUAN GABRIEL SANTIAGO CASAÑAS**

a). **NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES** dirigidas a colectivos con dificultades especiales, realizadas entre 2020 a 2023, por profesionales que se adscriban a la ejecución del contrato, según se desglosa en la siguiente tabla:

	Número
<i>Actividades culturales dirigidas a reclusos/as</i>	16
<i>Actividades culturales dirigidas a personas con drogodependencias</i>	0
<i>Actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental</i>	41
<i>Actividades culturales dirigidas a otros colectivos y público en general</i>	277

(NOTA: Deberá acompañarse de Declaración firmada que incluya todos los contenidos referidos en el apartado K.1, B.1)

b). **PRESUPUESTO:**

Cumplimentar la columna de “Precios unitarios” y “Coste total (sin IGIC)” para cada actividad:

ACTIVIDAD	Precios unitarios	Nº ediciones	Coste total (sin IGIC): Precio unit x Nº ediciones
Curso Narración oral		2	1.600,00€
Clubes de lectura fácil		3	15.000,00€
Conferencias participativas		20	2.400,00€
Visitas guiadas		8	1.840,00€
Taller de Escritura Creativa		2	14.000,00€
			TOTAL: 34.840,00€

Importe total (en letras) Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta EUROS

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	7/48





LICITADORAS LOTE 2: ARTES PLÁSTICAS

Oferta presentada por la licitadora **GAIA CONSULTORES INSULARES, SLU**

a). NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES dirigidas a colectivos con dificultades especiales, realizadas entre 2020 a 2023, por profesionales que se adscriban a la ejecución del contrato, según se desglosa en la siguiente tabla:

	Número
<i>Actividades culturales dirigidas a reclusos/as</i>	3
<i>Actividades culturales dirigidas a personas con drogodependencias</i>	
<i>Actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad o enfermedad mental</i>	

b). PRESUPUESTO:

Cumplimentar la columna de "Precios unitarios" y "Coste total (sin IGIC)"

ACTIVIDAD	Precios unitarios	Nº ediciones	Coste total (sin IGIC): Precio unit x Nº ediciones
Curso de Arteterapia	2.333,33	3	7.000
Taller de creación en las Artes Visuales	15.000	2	30.000
Traslados para acudir a visitas guiadas	150	8	1.200
Taller de Grafiti (Muralismo)	3.600	3	10.800
			TOTAL:49.000

Importe total (en letras) cuarenta y nueve mil EUROS

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	8/48





LICITADORAS LOTE 3: MÚSICA

Oferta presentada por el licitador **Don JAVIER IZQUIER GARCÍA**

a). **NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES** dirigidas a colectivos con dificultades especiales, realizadas entre 2020 a 2023, por profesionales que se adscriban a la ejecución del contrato, según se desglosa en la siguiente tabla:

	Número
<i>Actividades culturales dirigidas a reclusos/as</i>	3
<i>Actividades culturales dirigidas a personas con drogodependencias</i>	10
<i>Actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad Intelectual o enfermedad mental</i>	
<i>Actividades culturales dirigidas a otros colectivos y público En general</i>	10

(NOTA: Deberá acompañarse de Declaración firmada que incluya todos los contenidos referidos en el apartado K.1, B.1)

b). **PRESUPUESTO:**

Cumplimentar la columna de "Precios unitarios" y "Coste total (sin IGC)" para cada actividad:

ACTIVIDAD	Precios unitarios	Nº ediciones	Coste total (sin IGC): Preciounit x Nº ediciones
Cursos de Arteterapia		3	
Taller de recreación en las Artes Visuales		2	
Traslados para acudir a visitas guiadas		8	
Taller de Grafiti (Muralismo)		3	
			TOTAL:

Importe total (en letras) **EUROS**

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	9/48





La Secretaria de la mesa hace constar que no está relleno el apartado B) del anexo I no figurando ni los Precios unitarios y el Coste total.

Dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: k.b.2)

B.2. Presupuesto del contrato (sin IGIC): máximo 10 puntos

En cada Lote en que el/la licitador/a desee participar, indicará los precios unitarios (sin IGIC) que oferta para cada actividad, conforme con el Anexo I del PCAP.

Asimismo atendiendo al número total de ediciones previsto para cada actividad, podrá obtener los correspondientes importes parciales. Y de la suma de todos ellos resultará el presupuesto total de cada Lote.

Vista la Resolución nº 088/2021 de 24 de marzo, así como el Recurso nº 1371/2018 C.A. Región de Murcia 126/2018 Resolución nº 150/2019, del Tribunal de recursos Contractuales:

“Pues bien, se trata de criterios sometidos a fórmula matemática, por lo que no pueden introducirse alteraciones que modifiquen su contenido, de tal suerte que se enervaría el aspecto automático de su valoración y podría comprometer la imparcialidad del órgano de contratación.

Por otro lado, tiene declarado este Tribunal que el Pliego de Cláusulas Administrativas constituye la ley de contrato a la que deben sujetarse los licitadores, así como el propio órgano de contratación. Al efecto, hemos de partir del valor vinculante del Pliego aprobado por el órgano de contratación.

El Pliego constituye «auténtica *lex contractus*, con eficacia jurídica no sólo para el órgano de contratación sino también para cualquier interesado en el procedimiento de licitación».

Como se señala en la Resolución 410/2014, de 23 de mayo «siguiendo el criterio fijado ya por este Tribunal, acorde con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, hemos de recordar que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la Ley que rige la contratación entre las partes y al Pliego hay que estar, respetar y cumplir, sin que por ello se contravenga el principio de concurrencia ni el de igualdad (resolución 47/2012, de 3 de febrero, recurso 047/2012).

En efecto, abundando en dicha afirmación hemos de traer a colación la resolución 253/2011 “a los efectos de lo concluido en el punto anterior de esta resolución, es menester recordar, que de acuerdo con una inveterada jurisprudencia, los pliegos constituyen ley del contrato como expresión de los principios generales esenciales que rigen las relaciones nacidas de la convención de voluntades, tales como el sintetizado en el brocardo “pacta sunt servanda” con los corolarios del imperio de la buena fe y del non licet contra los actos propios y, en segundo lugar, que en su interpretación es posible la aplicación supletoria de las normas del Código Civil, cuyo artículo 1.281 establece que si los términos del contrato son claros y no dejan lugar a dudas sobre la intención de los contratantes, habrá que estarse al sentido literal de sus cláusulas (Sentencias del Tribunal Supremo de 19 de marzo 2001, 8 de junio de 1984 o 13 de mayo de 1982). Jurisprudencia más reciente como la que se deriva de la Sentencia de la Sección 4ª”.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	10/48





Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda **LA EXCLUSIÓN** del licitador **Don JAVIER IZQUIER GARCÍA DEL LOTE 3** al incumplir lo dispuesto en el apartado KB.2 del cuadro de características del contrato, no presentando la oferta de manera completa en la forma establecida en el pliego, imprescindible no solo para la valoración de la oferta sino para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario sin que pueda solicitar (aclarar la oferta) puesto que implicaría una modificación de la misma así lo indica la Resolución nº 153/2020 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En consecuencia se declara Desierto el LOTE 3 MÚSICA.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

4. DACIÓN DE CUENTA

-XP0179/2023/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Contrato de servicios para la conservación, el mantenimiento y la mejora de las zonas verdes de la red de carreteras de Gran Canaria, compuesto por tres lotes”** Importe neto de la licitación 27.733.040,00 € e IGIC de 1.941.312,28 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**

En la mesa de contratación del pasado **26 de junio de 2024** se aprobó el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 9 de mayo de 2024**, suscrito por el Servicio Promotor, en dicho informe constaba en las página 5-6:

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	11/48





Licitador 1. EXPLOTACIONES LASMISIONES SLU

El licitador 1 no presenta en su proposición el precio de cada una de las partidas, por lo que se entiende improcedente la solicitud de subsanación de documentación por parte del órgano promotor, ya que, **no se trataría de una aclaración, sino de una modificación** de la proposición.

Jurídicamente, respecto a la aclaración de las ofertas hay doctrinas, que guardan relación con la posibilidad de aclaración de las propuestas:

"(...) Vista Resolución nº 088/2021, de 24 de marzo, Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece textualmente lo siguiente: "(...) la actuación de la Administración no debe vulnerar la libre concurrencia de licitadores por la apreciación de estrictos criterios formales que impidan la admisión de proposiciones por defectos fácilmente subsanables, mediante una interpretación rigorista de los requisitos formales del pliego, de manera que ha de sopesarse en tales supuestos la aplicación de los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y no discriminación y el de seguridad jurídica,

(...)

Se debe señalar que el TJUE, entre otras, en su sentencia de 29 de marzo de 2012 (asunto C- 599/10), ha dejado sentado que el Ordenamiento Jurídico Comunitario no se opone a que, " excepcionalmente, los datos relativos a la oferta puedan corregirse o completarse de manera puntual, principalmente porque sea evidente que requieren una mera aclaración o para subsanar errores materiales manifiestos, a condición de que esa modificación no equivalga a proponer en realidad una nueva oferta" recalcando que "el poder adjudicador puede solicitar por escrito a los candidatos que aclaren su oferta, sin solicitar ni aceptar, no obstante, modificación alguna de la misma"(...).

Por ello, se entiende que el aspecto que no incluye el presente licitador en su proposición, no puede ser objeto de aclaración, sino que incurriría en una modificación, por lo que no tendría cabida jurídica en el presente procedimiento.

Por lo expuesto, se entiende que el licitador 1 no puede ser valorado, siendo excluido del proceso de valoración, al no aportar el precio de cada una de las partidas.

Visto que apartado K 2. Del cuadro de características del contrato dispuso:

"CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (50 PUNTOS) Oferta económica (50 puntos): La proposición económica vendrá ajustada al modelo del Anexo correspondiente del PCAP.

La empresa licitadora sólo podrá presentar una proposición por lote. No se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Corporación estime fundamental para considerar la oferta. En caso de discrepancia entre la oferta expresada en letras y la expresada en números, prevalecerá la cantidad que se consigne en letras, salvo que, utilizando criterios racionales derivados del examen de la documentación presentada, la Mesa de Contratación adopte otra postura.

Los licitadores definirán el precio de cada una de las partidas definidas en el Anexo correspondiente del PCAP.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	12/48





El importe total de la primera anualidad ofertada, no podrá superar la cantidad definida en el presupuesto de ejecución material de la primera anualidad del contrato”.

Vista la doctrina citada Resolución nº 088/2021 de 24 de marzo, así como el Recurso nº 1371/2018 C.A. Región de Murcia 126/2018 Resolución nº 150/2019, del Tribunal de recursos Contractuales:

“Pues bien, se trata de criterios sometidos a fórmula matemática, por lo que no pueden introducirse alteraciones que modifiquen su contenido, de tal suerte que se enervaría el aspecto automático de su valoración y podría comprometer la imparcialidad del órgano de contratación.

Por otro lado, tiene declarado este Tribunal que el Pliego de Cláusulas Administrativas constituye la ley de contrato a la que deben sujetarse los licitadores, así como el propio órgano de contratación. Al efecto, hemos de partir del valor vinculante del Pliego aprobado por el órgano de contratación.

El Pliego constituye «auténtica lex contractus, con eficacia jurídica no sólo para el órgano de contratación sino también para cualquier interesado en el procedimiento de licitación».

Como se señala en la Resolución 410/2014, de 23 de mayo «siguiendo el criterio fijado ya por este Tribunal, acorde con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, hemos de recordar que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la Ley que rige la contratación entre las partes y al Pliego hay que estar, respetar y cumplir, sin que por ello se contravenga el principio de concurrencia ni el de igualdad (resolución 47/2012, de 3 de febrero, recurso 047/2012).

En efecto, abundando en dicha afirmación hemos de traer a colación la resolución 253/2011 “a los efectos de lo concluido en el punto anterior de esta resolución, es menester recordar, que de acuerdo con una inveterada jurisprudencia, los pliegos constituyen ley del contrato como expresión de los principios generales esenciales que rigen las relaciones nacidas de la convención de voluntades, tales como el sintetizado en el brocardo “pacta sunt servanda” con los corolarios del imperio de la buena fe y del non licet contra los actos propios y, en segundo lugar, que en su interpretación es posible la aplicación supletoria de las normas del Código Civil, cuyo artículo 1.281 establece que si los términos del contrato son claros y no dejan lugar a dudas sobre la intención de los contratantes, habrá que estarse al sentido literal de sus cláusulas (Sentencias del Tribunal Supremo de 19 de marzo 2001, 8 de junio de 1984 o 13 de mayo de 1982). Jurisprudencia más reciente como la que se deriva de la Sentencia de la Sección 4ª”.

Visto el contenido de dicha acta se obvió de conformidad con lo señalado en el informe, la **EXCLUSION** del Licitador para el **Lote 2 EXPLOTACIONES LAS MISIONES SLU** con CIF B41367681, la mesa de contratación **ACUERDA:**

La EXCLUSION del Licitador para el Lote 2 de EXPLOTACIONES LAS MISIONES SLU con CIF B41367681, al incumplir lo dispuesto en el apartado K.2 del cuadro de características del contrato.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	13/48





6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

XP0670/2023/SSAA: Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento del camino La Orilla – Las Vegas (T.M. de Valsequillo de G.C.), compuesto por 2 lotes”**. Importe neto 286.926,80 € e IGIC 20.084,88 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución seis meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de junio de 2024** se acordó **efectuar requerimiento de subsanación al licitador TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. NIF B35580547 en el lote 1 en los términos que constan en dicha acta, examinada la documentación aportada se comprueba que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1463/2023/M:** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“M- Proyecto de reposición de supensores, tensores y cerramientos laterales de los límites Sur y Este del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”**. Importe neto 339.448,58 € e IGIC 23.761,40 € Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 3 Meses. **Servicio de Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de junio de 2024** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador a **GARCITECNIA S.L. con NIF B35439223 que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	14/48





6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

-**XP0382/2023/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma y acondicionamiento interior de la Casa Museo Pérez Galdós”**. Importe neto 49.500,00 € e IGIC 3.465,00 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Museos**.

En la sesión de la **Mesa del pasado 27 de septiembre de 2023 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 11 de junio de 2024**, la **Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes la **aprobación** del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

<i>Subcriterio</i>	<i>Puntuación Memoria descriptiva y plan de trabajo. Hasta 25 puntos</i>
1. Organización de los trabajos	13,75
2. Puntos críticos, afecciones e incidencias	9,00
Puntuación total	22,75

6.1.4 Criterios Automáticos y, en su caso, Propuesta de Adjudicación.

- **XP0382/2023/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma y acondicionamiento interior de la Casa Museo Pérez Galdós”**. Importe neto 49.500,00 € e IGIC 3.465,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Museos**.

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión el Técnico del Servicio Promotor D. Carlos Castro Robaina

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	15/48





igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		LICITADORAS
		Juan Emilio Pellejero Silva
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	NETO	47.200 €
	IGIC	3.304 €

ANEXO I

Criterio A) Mejora experiencia Profesional de 3 o más contratos: SI.

(*) Muy importante:

1. Marcar sólo una de las tres opciones, en caso de marcar más de una o dejar en blanco se entenderá que no oferta.

2. **Junto a este Anexo I** se ha de presentar necesariamente la documentación que consta en el apartado I, II o III que marque en la oferta en lo referido a los datos del coordinador/a así como una relación de los servicios o trabajos realizados por el/la coordinador/a o responsable de la ejecución del contrato, con indicación del presupuesto de ejecución por contrata del respectivo proyecto, la fecha de adjudicación y del ente, público o privado que lo adjudicó y el certificado de buena ejecución expedido por el ente público o privado promotor de dichos contratos; tal y como consta en la Letra K.1.2.A del Cuadro.

3. En el caso de que no se acredite la experiencia de la forma aquí descrita, no se entrará a valorar este criterio.

Criterio B. MEJORA 2: N° de visitas semanales a obra. Hasta 25 puntos	Puntuación	Marcar con una (X) en caso de ofertar (**)
I.- 2 visitas semanales a la obra (en lugar de 1) por parte del Director de Obra Civil	6,25 puntos	X
II.- 2 visitas semanales a la obra (en lugar de 1) por parte del Director de Ejecución de Obra.	6,25 puntos	X
III.- 2 visitas semanales a la obra (en lugar de 1) por parte del Director de Obra de las Instalaciones	6,25 puntos	X
IV.- 3 visitas semanales a la obra (en lugar de 2) por parte del Coordinador de Seguridad y Salud	6,25 puntos	X

(**) Podrá ofertarse una, varias o todas las mejoras indicadas en este apartado B. En el caso de dejar en blanco se considera que no oferta mejora/s.

CRITERIO C: OFERTA ECONÓMICA (Hasta 10 puntos).- Presenta una oferta económica por un presupuesto total de EUROS de **cincuenta mil quinientos cuatro euros (50.504 euros)**, el cual se corresponde con la suma de las siguientes cuantías:

Presupuesto neto del contrato:	47.200 euros.
I.G.I.C:	3.304 euros.

Importante: Con objeto de no excluirse de esta licitación, las cuantías aquí ofertadas no deben superar las cifras indicadas en el apartado C del Cuadro de este PCAP, referidas al presupuesto total, al presupuesto neto de licitación y al IGIC (del apartado C del Cuadro de Características), respectivamente.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw=	Página	16/48





Tras el Acto de apertura el técnico del servicio promotor informa que no es posible realizar la propuesta de adjudicación ya que deben de verificarse todos los criterios con la documentación aportada.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y, en su caso, Propuesta de adjudicación.

- **XP0701/2023/OP:** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Arrendamiento de furgón sin conductor para el equipo de aforos de tráfico del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 45.000,00 € e IGIC de 3.150,00 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 1 de julio de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **2 de julio de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), no habiéndose presentado licitador alguno, **declarándose por tanto DESIERTO.**

XP1522/2023/MA: Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **“Suministro de repuestos de pequeña maquinaria forestal, compuesto por 2 lotes”**. Importe neto 79.656,50 € e IGIC de 5.575,95 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio Administrativo de Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 8 de julio de 2024** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de julio de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Microrriego, S.L. (B-35094598) (Lote 2)
- **Número do:** Sagraera Canarias, S.A. (A-35022987) (Lote 1)

No asiste ningún miembro del servicio promotor a los efectos de propuesta de adjudicación.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	17/48





igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la **Documentación General y criterios cuantificables por fórmula** presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL</u>	LICITADORAS	
	SAGRERA CANARIAS, S.A. (A-35022987) (LOTE 1)	MICRORRIEGO, S.L. (B35094598) LOTE 2
DEUC	PRESENTA	PRESENTA
Declaración responsable de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	PRESENTA	PRESENTA
ROLECE	PRESENTA	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	AUTORIZA 3	AUTORIZA 3
El oferente es una PYME	SI	si

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	18/48





LOTE 1: REPUESTOS STIHL LICITADORA: SAGRERA CANARIAS, S.A.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO (INCLUIDO IGIC): 54.792,29 €.

Oferta precios unitarios:

*Incluir 2 decimales.

Ref.	Producto	Precio unitario máximo (sin IGIC)	Oferta precios unitarios (sin IGIC)*
S1	Cadena olimatic 325"" 26 rm 100 ft " (eslabones)	0,56 €	0,29 €
S2	Stihl mango telescopico 175/320 cm	138,60 €	74,02 €
S3	Cuchilla triturar Sthil 32	47,69 €	26,54 €
S4	Espada rollomatic Sthil 45cm	83,86 €	47,66 €
S5	Rep. Sthil carcasa embrague	110,44 €	57,00 €
S6	Sistema llenado de aceite Sthil	36,71 €	18,63 €
S7	Cuña derribo	59,78 €	18,69 €
S8	Rep. Sthil caja reductora	349,33 €	188,42 €
S9	Hilo cuadrado 3,3mm 140ml	78,81 €	36,64 €
S10	Rep. Sthil vastago	491,63 €	155,00 €
S11	Rep. Sthil caja reductora	347,31 €	188,96 €
S12	Juego afilado Sthil 325	31,81 €	16,69 €
S13	Espada rollomatic Sthil 40 cm	48,32 €	43,69 €
S14	Cadena oilomatic Sthil 46 rm 123 dientes	1,46 €	0,51 €
S15	Aceite Sthil super 5l art.	117,23 €	45,25 €
S16	Rep. Sthil protector tuerca n.versio	15,56 €	8,14 €
S17	Sistema llenado ecologico Sthil	26,31 €	14,14 €
S18	Rep. Sthil carcasa de embrague	104,50 €	57,00 €
S19	Aceite Sthil forest plus 5 ltos	15,91 €	14,52 €
S20	Rep. Sthil llave universal plana	14,01 €	10,50 €

S21	Rep. Sthil carcasa de embrague	114,80 €	57,00 €
S22	Aceite hp super 5l.	45,28 €	45,25 €
S23	Rep. Sthil disco de apriete	8,08 €	4,35 €
S24	Rep. Sthil cilindro con piston	265,26 €	265,00 €
S25	Rep. Sthil carburador	192,01 €	121,26 €
S26	Rep. Sthil pieza de arrastre	34,16 €	21,69 €
S27	Espada rollomatic de 32 cm	39,24 €	36,94 €
S28	Portalima Sthil para cadena 1/4"	12,58 €	6,43 €
S29	Bujía ngk bpmr7a Sthil	4,42 €	2,45 €
S30	Cadena olimatic 61 pm	0,18 €	0,17 €
Promedio		94,63 €	

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	19/48





LOTE 2: REPUESTOS HUSQVARNA LICITADORA: MICRORRIEGO, S.L.

Oferta precios unitarios:

*Incluir 2 decimales.

Ref.	Producto	Precio unitario máximo (sin IGIC)	Oferta precios unitarios (sin IGIC)*
H1	Codo 355rx/frm	323,70 €	202,31
H2	Codo 355rx/frm	287,37 €	179,61
H3	Cuchilla tritura 1" 343/355frm -	54,12 €	33,83
H4	Rollo cadena Husqvarna h30 325	732,10 €	457,56
H5	Embrague 555	84,46 €	52,79
H6	Guía Husqvarna 15"/38cm 325 1,3	81,29 €	50,81
H7	Protector frm	73,44 €	45,9
H8	Cilindro piston 355	516,17 €	322,61
H9	Carb + tapa filtro 555fx/frm/rx	124,45 €	77,78
H10	Rollo cadena paso 0325 r/503305701	974,00 €	608,75
H11	Arandela 343/345/355/555	28,82 €	18,01
H12	Filtro papel 545/555rx/frm/r	15,08 €	9,43
H13	Bujía ngk bpmr7a	11,05 €	6,91
H14	Cable gas 355rx/frm	73,01 €	45,63
H15	Cazoleta 355rx/frm	36,80 €	23,00
H16	Tuerca cuadrada	5,95 €	3,72
H17	Grasa desbrozadoras eco 100gr	15,87 €	9,92
H18	Carburador	110,36 €	68,98
H19	Tornillo	4,70 €	2,94
H20	Soporte	22,13 €	13,83

H21	Soporte campana embrague 355	145,73 €	91,08
H22	Trimmy t45x semi-auto m12	41,83 €	26,14
H23	Interruptor 323p4-327p4-327p5x	25,30 €	15,81
H24	Guía Husqvarna 15" 325 1.5 sm 10t	75,76 €	47,35
H25	Tubo 555rxt	180,24 €	112,65
H26	Grasa 200 gramos	11,79 €	7,37
H27	Cilindro Husqvarna	344,74 €	215,46
H28	Mando gas 343r/345r	55,72 €	34,83
H29	Cuchilla 250r	32,89 €	20,56
H30	Tuerca codo	7,12 €	4,45
Promedio		149,87 €	93,67 €

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	20/48





5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0677/2022/OP:** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de inspección de estructuras de la red de carreteras de Gran Canaria”**. Importe neto 2.070.893,93 € e IGIC e IGIC 144.962,58 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 18 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras**

En la sesión de la **Mesa** del pasado **8 de marzo de 2024** se procedió al acto de **apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 28 de mayo de 2024** suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda** por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	21/48





		RESUMEN DE PUNTUACIONES					
		p máx	LIC 1	LIC2	LIC3	LIC4	LIC5
			Rabadán-Freysinnet-Ines	Omicron-Santana-Perera-OHS	Fehcor-Intemac-S.lab	Drace Geocisa-Eptisa	TyLin-Sistema Ingeniería
a	Metodología						
a.1	Conocimiento del ámbito de actuación	6	6,00	4,00	5,00	4,00	6,00
a.2	Búsqueda inicial y adquisición de datos de estructuras.	6	6,00	1,00	5,00	4,00	6,00
a.3	módulo para la gestión de las autorizaciones relativas a los transportes especiales.	6	5,00	2,00	4,00	6,00	6,00
a.4	Inventario de estructuras	6	6,00	3,00	6,00	6,00	6,00
a.5	Inspección de estructuras.	9	9,00	4,50	7,20	9,00	5,90
a.6	Metodología para el desarrollo del plan de mantenimiento	2	1,00	0,30	1,40	2,00	1,70
a.7	Metodología para el desarrollo del informe resumen final	2	0,00	0,70	1,30	2,00	1,30
a.8	Formación al personal del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras en la identificación y detección básica de daños o patologías en las infraestructuras objeto del contrato.	2	0,70	0,70	1,30	2,00	1,30
	Total metodología.....	39	33,70	16,20	31,20	35,00	34,20
b	Organigrama						
b.1	Organigrama explicado y esquematizado donde figuran funciones, responsabilidades y dedicación	2	1,30	2,00	2,00	2,00	1,30
b.2	El equipo propuesto se adapta, incluso mejora los mínimos establecidos en el PCAP	2	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
b.3	Presenta los CV del personal o describe de forma particularizada el propuesto, con la experiencia mínima exigida y adaptación a requisitos del pliego	0,5	0,50	0,20	0,50	0,20	0,20
b.4	Cartas de compromiso y/o descripción detallada de posibles empresas colaboradoras	0,5	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50
	Total Organigrama.....	5	4,30	4,20	4,50	4,20	4,00
c	Plan de trabajos	5	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00
	Totales.....	49,0	43,0	24,4	39,7	44,2	42,2

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido de **24,5 puntos**, la Mesa acuerda por unanimidad que la oferta de la licitadora número 2: **UTE OMICRON-OHS-SANTANA PERERA (TEMP-00145) no supera el umbral mínimo de 24,5 puntos exigido** en el apartado 4 de la letra K del PCAP, por lo que **queda EXCLUIDA** de la siguiente valoración (criterios no sometidos a juicio de valor), **pasando únicamente los licitadores UTE INSPECCIONES DE GC (TEMP-00146), UTE INTEMAC-FHECOR-S.LAB (TEMP-00147) UTE IIC -DRACE GEOCISA (TEMP-00149), UTE TYLIN IDEAM- SISTEMA ING (TEMP-00148).**

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	22/48





5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0677/2022/OP:** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de inspección de estructuras de la red de carreteras de Gran Canaria”**. Importe neto 2.070.893,93 € e IGIC 144.962,58 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 18 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIO A PRESUPUESTO

LICITADORAS		UTE INSPECCIONES DE GC	UTE INTEMAC-FHECOR-S.LAB	UTE IIC DRACE GEOCISA	UTE TYLIN IDEAM- SISTEMA ING
Criterio A Presupuesto	Neto	1.711.273,04	1.501,400	1.455,000	1.594.588,33

CRITERIO B EXPERIENCIA

UTE INSPECCIONES DE GC

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO

	TITULO DE ESTUDIO O INFORME	CARRETERA CONVENCIONAL, AUTOVIA O AUTOPISTA	IDENTIDAD AUTOR DEL ESTUDIO O INFORME (Delegado Consultor)
1	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SELLA EN EL P.K. 3+000 DE LA N-632, EN LA PROVINCIA DE ASTURIAS	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
2	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PONTÓN EN LA N-622A, EN EL P.K. 77+105, SOBRE EL ARROYO BAJO, PERAL DE ARLANZA, PROVINCIA DE BURGOS	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
3	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE GRANDES DIMENSIONES EN LA BU-11 EN EL P.K. 2+600 SOBRE ARROYO DE VALDECHOQUE, PROVINCIA DE BURGOS	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
4	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SONORO EN EL P.K. 97+320 DE LA N-623, EN LA PROVINCIA DE CANTABRIA	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
5	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES DEL VIADUCTO DE SANTIURDE EN EL P.K. 143+350 DE LA A-67, EN LA PROVINCIA DE CANTABRIA	AUTOVIA	José Antonio Martin-Caro
6	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES DEL PASO SOBRE LA CARRETERA LOCAL DE PONFERRADA A TORAL DE LOS VADOS EN EL P.K. 3+550 DE LA N-356 (LEÓN)	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
7	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES DEL PONTÓN SOBRE EL RÍO CABRERA EN EL P.K. 31+500 DE LA N-536, EN LA PROVINCIA DE LEÓN	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
8	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE SOBRE LA A-62 EN CAMINO DE SERVICIO, EN EL P.K. 60+400 DE LA A-62 (QUINTANA DEL PUENTE, PALENCIA)	AUTOVIA	José Antonio Martin-Caro
9	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TORMES PARA PASO DE LA A-62 EN EL P.K. 243+459, PROVINCIA DE SALAMANCA	AUTOVIA	José Antonio Martin-Caro
10	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PONTÓN BAJO LA A-62 EN EL P.K. 135+390, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID	AUTOVIA	José Antonio Martin-Caro
11	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA EL PUENTE SOBRE EL FFCC MADRID - HENDAYA, PARA EL PASO DE LA EN LA VA-20 EN EL P.K. 3+350 (VALLADOLID)	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro
12	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL VIADUCTO DE BEMBIBRE EN EL P.K. 365+710 DE LA N-6, EN LA PROVINCIA DE LEÓN	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martin-Caro

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw= =	Página	23/48





13	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE SOBRE EL RÍO JALÓN EN EL P.K. 261+750 DE LA A-68 (ALAGÓN, ZARAGOZA)	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
14	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE SOBRE EL CANAL IMPERIAL Y FFCC P.K. 265+200 DE LA A-68 (ALAGÓN, ZARAGOZA)	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
15	INFORME DE EVALUACIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO EN LA N-623 P.K. 59+500 (QUINTANILLA-ESCALADA, T.M. VALLE DE SEDANO, BURGOS)	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martín-Caro
16	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE EN LA N-622A EN EL P.K. 88+900 SOBRE EL RÍO ARLANZA, EN QUINTANA DEL PUENTE, PROVINCIA DE PALENCIA	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martín-Caro
17	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE SOBRE LA A-62 EN ENLACE A QUINTANA, EN EL P.K. 55+100 DE LA A-62 (QUINTANA DEL PUENTE, PALENCIA)	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
18	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE SOBRE LA A-62 EN ENLACE A VALBUENA, EN EL P.K. 53+450 DE LA A-62 (QUINTANA DEL PUENTE, PALENCIA)	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
19	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PUENTE SOBRE EL RÍO ÓRBIGO EN EL P.K. 294+200 DE LA A-6 (CEBRONES DEL RÍO, LEÓN)	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
20	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PASO SUPERIOR SOBRE EL P.K. 351+166 DE LA N-VI (VILLAGATÓN, LEÓN)	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martín-Caro
21	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA EL PASO SUPERIOR SOBRE EL P.K. 399+500 DE LA N-VI (CARRACEDELO, LEÓN)	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martín-Caro
22	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIONES PARA DOS PONTONES EN LA N-260, P.K. 152+880 Y P.K. 171+730, PROVINCIA DE GIRONA	CTRA CONVENCIONAL	José Antonio Martín-Caro

Todos estos informes forman parte del contrato de **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE INSPECCIONES ESPECIALES, PROYECTOS E INFORMES EN OBRAS DE PASO DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. 10º ITINERARIO ZONA NORTE**, realizado por INES INGENIEROS CONSULTORES S.L. para el MINISTERIO DE FOMENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. Se adjunta Certificado de Buena Ejecución correspondiente a dichos trabajos, así como un extracto de los informes donde se puede ver el trabajo realizado, el contrato al que pertenece y la firma del Autor.

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO

	TITULO DE ESTUDIO O INFORME	CARRETERA CONVENCIONAL, AUTOVIA O AUTOPISTA	IDENTIDAD AUTOR DEL ESTUDIO O INFORME (Delegado Consultor)
23	INSPECCIÓN PRINCIPAL DE LOS PUENTES DE LA AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA (ACEGA)	AUTOPISTA	José Antonio Martín-Caro
24	INSPECCIONES PRINCIPALES EN LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL TRAMO MADRID-LLEIDA, DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. ADIF		José Antonio Martín-Caro
25	INSPECCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN Y FÁBRICA DE LA RED CONVENCIONAL Y DE ANCHO MÉTRICO ADMINISTRADA POR ADIF. LOTE 1		José Antonio Martín-Caro
26	INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN Y FÁBRICA DE LA RED CONVENCIONAL DE ADIF		José Antonio Martín-Caro
27	INSPECCIÓN PRINCIPAL DETALLADA DE 5 ESTRUCTURAS EN AUTOPISTA A1 Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE REPARACIÓN. AUTOVIA DEL ARLANZÓN.	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
28	INSPECCIÓN PRINCIPAL GENERALES DE LAS ESTRUCTURAS DE LA AUTOPISTA DE LA MANCHA A-4 TRAMO 3	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
29	INSPECCIÓN, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE LOS PASOS A DISTINTO NIVEL PARA VEHÍCULOS Y PEATONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	CARRETERA CONVENCIONAL	José Antonio Martín-Caro
30	SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	AUTOVIA	José Antonio Martín-Caro
31	PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL, MONTEVIDEO-PASO DE LOS TOROS (URUGUAY). INSPECCIÓN, EVALUACIONES ESTRUCTURALES Y POSTERIORES PROYECTOS DE REPARACIÓN Y/O REFUERZO DE PUENTES METÁLICOS		José Antonio Martín-Caro
32	INSPECCIONES VIADUCTOS DE SILLERIA. FERROCARRILES DE LA GENERALITAT VALENCIANA		José Antonio Martín-Caro
33	INSPECCIÓN PRINCIPAL DE LOS PUENTES DE LA CONCESIÓN ACEGA (ESPAÑA) Y EVALUACIÓN DE LOS COSTES DE MANTENIMIENTO. GLOBALVIA	AUTOPISTA	José Antonio Martín-Caro
34	INSPECCIÓN PRINCIPAL DE 106 ESTRUCTURAS DE TRANSMONTANA A-4 (PORTUGAL)	AUTOPISTA	José Antonio Martín-Caro
35	INSPECCIONES PRINCIPALES Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE OBRAS DE PASO EXISTENTES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. 9º ITINERARIO ZONA NORTE. MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	AUTOPISTA	José Antonio Martín-Caro

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	24/48





UTE INEMAC-FHECOR-S.LAB

b) Experiencia del equipo técnico destinado al contrato:

TÍTULO DE ESTUDIO O INFORME	IDENTIFICAR SI CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURA EXISTENTE EN UNA CARRETERA CONVENCIONAL, O AUTOVÍA O AUTOPISTA	IDENTIDAD DEL AUTOR DEL ESTUDIO O INFORME (Delegado del Consultor)
Realización de inventario e inspecciones principales en las estructuras situadas en la autopista AP-66 (Asturias-León) y para la implantación de un Sistema de Gestión de Obras de Paso (SGOP) Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA)	Autopista (96 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inspecciones principal en las estructuras situadas en las autopistas AP-8 y AP-1 (Guipúzcoa) BIDEAN GIPUZKOAKO AUTOBIDEAK, S.A.	Autopista (178 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inspecciones principal en las estructuras situadas en las y carreteras GI-20 y A-636 (Guipúzcoa) BIDEAN GIPUZKOAKO AUTOBIDEAK, S.A.	Autovía (55 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inventario e inspecciones principales en las estructuras situadas en la autopista AP-9 (Galicia) y para la implantación de un Sistema de Gestión de Obras de Paso (SGOP) Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA)	Autopista (682 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inspecciones principales e inventarios de obras de paso existentes dentro del Sistema de Gestión de la Red de Carreteras de la Diputación de Valencia. Lote 2. Demarcaciones de Requena, Buñol y l'Alcudia de Crespins. Diputación de Valencia	Carretera Convencional (329 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo

TÍTULO DE ESTUDIO O INFORME	IDENTIFICAR SI CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURA EXISTENTE EN UNA CARRETERA CONVENCIONAL, O AUTOVÍA O AUTOPISTA	IDENTIDAD DEL AUTOR DEL ESTUDIO O INFORME (Delegado del Consultor)
Contrato de servicios para la realización de inspecciones principales, especiales e inventario y actualización de inventarios de obras de paso existentes dentro del Sistema de Gestión de la Red de Carreteras del Estado. 15ª Itinerario-Zona Sur (Lote 4) Dirección General de Carreteras (MITMA)	Autovía (1.750 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Contrato de servicios para la realización de inspecciones principales, especiales e inventario y actualización de inventarios de obras de paso existentes dentro del Sistema de Gestión de la Red de Carreteras del Estado. 15ª Itinerario-Zona Sur (Lote 4) Dirección General de Carreteras (MITMA)	Carretera Convencional (476 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Contrato de servicios para la realización de inspecciones especiales, proyectos e informes en obras de paso de la Red de Carreteras del Estado. 11ª Itinerario Zona Sur. Dirección General de Carreteras (MITMA)	Autovía (14 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Contrato de servicios para la realización de inspecciones especiales, proyectos e informes en obras de paso de la Red de Carreteras del Estado. 11ª Itinerario Zona Sur. Dirección General De Carreteras (MITMA)	Carretera Convencional (18 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inspecciones principales de puentes ubicados en el ámbito de generación del Sil	Carretera Convencional (19 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inventarios e inspecciones principales de obras de paso existentes en la Rede Autonómica de Estradas de Galicia. Xunta de Galicia, Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas	Autovía (58 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo
Realización de inventarios e inspecciones principales de obras de paso existentes en la Rede Autonómica de Estradas de Galicia. Xunta de Galicia, Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas	Carretera Convencional (23 estructuras existentes)	Javier de la Cuerda del Olmo

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	25/48





UTE IIC DRACE GEOCISA

b) Experiencia del equipo técnico destinado al contrato;

TÍTULO DE ESTUDIO O INFORME	IDENTIFICAR SI CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURA EXISTENTE EN UNA CARRETERA CONVENCIONAL, O AUTOVÍA O AUTOPISTA	IDENTIDAD DEL AUTOR DEL ESTUDIO O INFORME (Delegado del consultor)
E-111-2 (E.T.) Autopista sobre arroyo Ibur	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-111-1 (E.T.) Autopista sobre 'al de enlace de Ermas	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.-111-2 (P-6) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.111-1 (P-6) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
Paso Nº1 (P-1) Paso de peatones	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-9 (P.I.) Autopista sobre camino a Goierra	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-9 (Sur) Autopista sobre camino a Goierra	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.-1b-4 (Cajón) Camino de San Lorenzo	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E. Nue'El Autopista sobre rae 1.0 acceso a Zaldil Elr	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-8 (E.T.) Autopista sobre CN-634, Psiquiátrico	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-7 (P.I.) Autopista sobre camino a Aransolo	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-3 (P-6) Camino a Arrecha	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-6 (E.T.) Autopista sobre CN-634 en Berriz	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-5R (E.T.) (Norte) Autopista sobre Berriz-Olakueta	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-5R (Sur) Autopista sobre Berriz-Olakueta	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.-1b-2 (P-6) Camino a Arriaga	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
P.s./ Arroyo S. Kistobal Ramal salida el Peaje Gerediaga Norte y a Gira. Marquina	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
Peaje 1 NORTE Acceso a Peaje dirección S. Sebastián	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-11 b.4(P.I.) Autopista sobre Carretera a markina	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
A6 Sobre Vte.-Bi-633 Autopista s/ Ctra. A Markina (NUEVA)	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
Peaje 2 SUR Acceso a Peaje dirección S.Sebastián	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-11 b.3(P.I.) Paso para peatones	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-1 (Cajón) Camino a Urizar	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-11 b.2(P.S.) (NUEVA) Autopista bajo Camino de Garaizar	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-1R (P.I.) Autopista sobre carretera a Goiara	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-8 Bis (P.I.) Autopista sobre ramal C-D (arreta)	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-6 (P.I.) Autopista sobre ramal E-F (arreta)	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.-1a-1 (P-4) Camino a La Tejera	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-7 (P.I.) Autopista sobre camino a Ercilla	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-6 (P.I.) Autopista sobre carretera a Guernika	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-5 (P.I.) Autopista sobre camino a Etxebarri	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-4 (P.I.) Autopista sobre camino a Esto-Larre	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-3 (P.S.) Autopista bajo camino a San Miguel	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-2 (E.T.) Autopista sobre río Ibaizábal y Viales	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-1 (E.T.) Autopista sobre río Ibaizábal y Viales	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-11 a-1 (Sur) Autopista sobre río Ibaizábal y Viales	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-7 (P.S.) Autopista bajo carretera a Etxano	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-6 (E.T.) Autopista sobre 'Tal de enlace de Amorebieta	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-4 (P.I.) Autopista sobre Fice. Amorebieta-Bermeo	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-3 (P.I.) Autopista sobre carretera a Elejadas	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-6 Paso de peatones	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-5 (P-7) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
Pasarela madera Pasarela que sustituye a la metálica	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
PI Paso inferior acceso área de servicio	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
P.S.-1 Autopista bajo ramal de Boroa	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.-1b-4 (P-7) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-3 (P-7) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-2 (P-5) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
O.F.1b-1 (P-7) Variante en reposición de camino	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-1b-1 (P.I.) Autopista sobre carretera N-634 en Etxe	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
Ixoierri-A6 (C/Bh) Txoierri dirección A-8 a Behobia	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
A6 (C/Bh)Txoierri N-637 dirección AP-6	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-la-10R (E.T.) Autopista sobre río Ibaizábal y carretera N-240	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-la-8 (E.T.) Autopista sobre 'al de enlace de El Gallo	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral
E-la-9R (E.T.) Autopista sobre río Ibaizábal y conexión con carretera N-240	Autopista	Ara Belén Menéndez Corral

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+1qV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+1qV9yRw=	Página	26/48





UTE TYLIN IDEAM- SISTEMA ING

b) Experiencia del equipo técnico destinado al contrato:

TÍTULO DE ESTUDIO O INFORME	IDENTIFICAR SI CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURA EXISTENTE EN UNA CARRETERA CONVENCIONAL, O AUTOVÍA O AUTOPISTA	IDENTIDAD DEL AUTOR DEL ESTUDIO O INFORME (Delegado del consultor)
Informe de Inspección del Paso Inferior de Carretera T01 sobre la carretera Alcobendas - Barajas perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V15 de la M111 sobre la autopista M13 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto V16 sobre la autopista M13 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V28-OESTE de la autopista M14 sobre la autopista M11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V31 de la autopista M14 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V32 de la autopista M11 sobre la autopista M14 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V33 de la autopista M11 sobre la autopista M14 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V35 de la autopista M22 sobre la	Autopista	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	27/48





autopista M14 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.		
Informe de Inspección de las vigas de la estructura de salidas de la terminal T-1 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V34-OESTE de la autopista M11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior de Carretera T02 sobre la carretera Alcobendas - Barajas perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior de Carretera T04 (T1-2-3) perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior de Carretera T05 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V01-ESTE perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V01-OESTE perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V02 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V03-NORTE perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V03-SUR perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	28/48





Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V04-NORTE perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V04-SUR perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V05 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V06-ESTE perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V06-OESTE perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V07 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V08 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V09 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V10 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V12 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V13 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	29/48





Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V14 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V17 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V18 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V19 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V20 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V21 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V22 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V23 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V24 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V25 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V26 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V27 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V29 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	30/48





Informe de Inspección del Viaducto de Carretera V30 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Pasarela Peatonal P01 sobre la autopista M13 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Pasarela Peatonal P02 sobre la autopista M11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Pasarela Peatonal P03 sobre la autopista M11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Pasarela Peatonal P04 sobre la autopista M11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Pasarela Peatonal P05 sobre la autopista M11 perteneciente a los viales del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Oeste T4-A-W de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Este T4-A-E de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Oeste T4-D-W de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Este T4-D-E de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Accesos T4-S de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+1qV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+1qV9yRw=	Página	31/48





Informe de Inspección de la Plataforma Salidas T4-N de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Salidas V18_aux de la terminal T-1 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Salidas V19_aux de la terminal T-1 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de la Plataforma Salidas T4_aux de la terminal T-1 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inventario e Inspección de Gran Puente (203 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inventario e Inspección de Puente (684 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inventario e Inspección de Pontón (584 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inventario e Inspección de Pasarela (19 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de Gran Puente (458 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de Puente de Carretera (2.204 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de Pontón de Carretera (2.260 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección de Pasarela o Paso Inferior Peatonal (103 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe Resumen por provincia de Inspecciones Principales (6 informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe sobre la Documentación Existente en obras de paso de la Red de Carreteras del Estado (59 estudios/informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Evaluación y Propuesta de Soluciones de Puente de Carretera de la Red	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	32/48





de Carreteras del Estado (57 estudios/informes realizados).		
Informe de Proyecto de Reparación de la Red de Carreteras del Estado (24 estudios/informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección detallada con medios especiales de acceso en Puentes de Carretera de la Red de Carreteras del Estado (39 estudios/informes realizados).	Carretera/autopista	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso inferior Bóveda con P.K. 25+710. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Bóveda con P.K. 27+980. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 28+547. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 29+350. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Bóveda con P.K. 30+445. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 31+897. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco con P.K. 35+910. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Bóveda con P.K. 36+680. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Bóveda con P.K. 38+310. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco con P.K. 39+640. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 40+440. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	33/48





Informe de Inspección del Paso Inferior Marco con P.K. 42+406. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Bóveda con P.K. 43+280. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Puente RD612A con P.K. 0+910. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco VC104 con P.K. 1+596. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco Canal de Perpiñán con P.K. 1+824. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco VC102 con P.K. 2+352. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 2+720. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 3+428. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 3+858. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco CR92 con P.K. 4+600. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 5+320. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Puente Riviere Canterrane con P.K. 5+472. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 6+160. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 7+370. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Inferior Marco RD37A con P.K. 9+006. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+1qV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+1qV9yRw=	Página	34/48





Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 11+390. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Paso Superior con P.K. 13+410. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Informe de Inspección del Puente RD618 con P.K. 16+241. Línea Figueras-Perpiñán.	Carretera	Ignacio Pulido Sánchez
Elaboración de Estudios y Proyectos ejecutivos para la Rehabilitación, Sustitución, Modernización y/o Reconstrucción de 526 Puentes y Vías Férreas de la Línea "K" y "KA" Ixtepec, Oax. - CD. Hidalgo, Chiapas referente al programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 - 2024. Informe de Inventario de las Estructuras existentes en la traza (526 informes realizados).	Carretera/ferrocarril	Ignacio Pulido Sánchez
Elaboración de Estudios y Proyectos ejecutivos para la Rehabilitación, Sustitución, Modernización y/o Reconstrucción de 526 Puentes y Vías Férreas de la Línea "K" y "KA" Ixtepec, Oax. - CD. Hidalgo, Chiapas referente al programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 - 2024. Informe de Inspecciones Principales de las Estructuras existentes en la traza (526 informes realizados).	Carretera/ferrocarril	Ignacio Pulido Sánchez
Elaboración de Estudios y Proyectos ejecutivos para la Rehabilitación, Sustitución, Modernización y/o Reconstrucción de 526 Puentes y Vías Férreas de la Línea "K" y "KA" Ixtepec, Oax. - CD. Hidalgo, Chiapas referente al programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 - 2024. Informe de Análisis de las Estructuras (superestructura y subestructura) y de su Capacidad de Carga (526 informes preliminares de análisis de la estructura y 221 informes finales realizados).	Carretera/ferrocarril	Ignacio Pulido Sánchez

***Los licitadores presentan documentación acreditativa de la experiencia del equipo técnico a valorar por el servicio promotor.**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	35/48





5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

XP0122/2024/CULT: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de impresión y encuadernación de publicaciones del Departamento de Ediciones, compuesto por 2 lotes”**. Importe neto 100.000 € e IGIC 7.000 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución un año. **Servicio de Cultura**.

En la sesión de la **Mesa del pasado 5 de junio de 2024 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 25 de junio de 2024**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

LOTES	LICITADOR/A	PUNTUACIÓN
LOTE 1	Gráficas Lope S.L.	30 puntos
LOTE 2	Gráficas Lope S.L.	30 puntos

Respecto a la licitadora Daute Diseño, S.L para el Lote 1 se contiene en el informe:

“ En el caso de la empresa licitadora Daute Diseño S.L., esta no cumple con al menos un requisito de obligado cumplimiento, puesto que no entrega uno (1) de los cuatro (4) ejemplares con las referencias en los créditos de dicha empresa como impresora de las obras. Asimismo, unido a dicho motivo, tampoco entrega un (1) ejemplar con la encuadernación requerida en rústica con papel verjurado para la cubierta. Por estos motivos, la empresa Daute Diseño S.L. debe ser excluida del proceso de licitación, y no se valorará la calidad de los ejemplares entregados referidos a las distintas tipologías.”

Dispone el apartado K. 1) del cuadro de características del contrato.

“PARA AMBOS LOTES: “Características estéticas y funcionales de libros impresos: Atendiendo a los diferentes géneros literarios y de divulgación que predominan en las obras publicadas por el Departamento de Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, se estima necesario establecer los criterios no cuantificables sujetos a juicios de valor en

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	36/48





relación con dichos géneros. Para ello se requiere de los licitadores la entrega en formato físico de un ejemplar de cada uno de los siguientes tipos de libros, que hayan impreso en trabajos previamente realizados. Al menos uno de los libros debe haber sido impreso en tapa dura (cartoné), y otro en rústica con papel verjurado para la cubierta. Estas son las tipologías: o Poesía o Narrativa (novela o cuento) o Ensayo o Investigación o Catálogo de arte o similar Es decir, cada licitador deberá presentar un libro impreso de cada una de las referidas tipologías (poesía, narrativa, ensayo o investigación y catálogo de arte o similar), es decir un total de cuatro (4) ejemplares. Asimismo, cada libro deberá incluir el ISBN y/o el depósito legal, de forma que pueda ser verificado. En estos ejemplares se ha de cumplir que la impresión realizada por la empresa licitadora esté registrada en los créditos que constan en el interior del libro. En caso de incumplir, total o parcialmente, estos requisitos obtendrá 0 (cero) puntos en este criterio y quedará excluido de esta licitación”.

La licitadora **DAUTE DISEÑO con CIF B35410240** queda **EXCLUIDA** de la siguiente valoración al incumplir lo dispuesto en el apartado K. 1) del cuadro de características del contrato.

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

XP0122/2024/CULT: Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de impresión y encuadernación de publicaciones del Departamento de Ediciones, compuesto por 2 lotes”**. Importe neto 100.000 € e IGIC 7.000 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución un año. **Servicio de Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

GRÁFICA LOPE SL LOTE 1 LINEA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES

CRITERIOS CUANTITATIVOS:

1.- PRESUPUESTO (sin IGIC)

Cumplimentar los precios (sin IGIC) que oferta para cada tabla del apartado K. B) del CCC, cuyos contenidos y denominaciones se extraen a continuación:

b.1 Impresión y encuadernación en rústica a una tinta (precio por ejemplar sin IGIC)

MODELO 1. Formato: 17 a 22 cm x 23 a 25 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,50	4,30	4,10	3,04	2,74
101-150	5,00	4,80	4,80	3,44	3,01
151-200	5,50	5,30	5,10	3,84	3,45
201-250	6,00	5,80	5,80	4,24	3,82
251-300	6,80	6,40	6,20	4,80	4,32
301-350	7,10	6,90	6,70	5,12	4,61
351-400	7,70	7,50	7,30	5,60	5,04
401-450	8,20	8,00	7,80	6,00	5,40
451-500	8,80	8,60	8,40	6,48	5,83
501-550	9,30	9,10	8,90	6,88	6,19
551-600	9,90	9,70	9,50	7,36	6,62
601 hasta final de libro	10,60	10,40	10,20	8,00	7,20

Media máxima para licitar: **7,14 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: **6,39**

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	37/48



**MODELO 2. Formato: 12 a 16 cm x 19 a 23 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,40	4,20	4,00	2,96	2,64
101-150	4,90	4,70	4,50	3,36	3,02
151-200	5,40	5,20	5,00	3,76	3,38
201-250	5,90	5,70	5,50	4,16	3,74
251-300	6,40	6,20	6,00	4,56	4,10
301-350	6,90	6,70	6,50	4,96	4,46
351-400	7,40	7,20	7,00	5,36	4,82
401-450	7,90	7,70	7,50	5,76	5,18
451-500	8,40	8,20	8,00	6,16	5,54
501-550	8,90	8,70	8,50	6,56	5,90
551-600	9,40	9,20	9,00	6,96	6,26
601 hasta final de libro	9,90	9,70	9,50	7,36	6,62

Media máxima para licitar: **6,88 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: **6,13****MODELO 3. Formato: 18 a 22 cm x 18 a 22 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	5,10	4,90	4,70	3,37	3,03
101-150	5,60	5,30	5,10	3,67	3,30
151-200	5,90	5,70	5,50	3,97	3,57
201-250	6,30	6,10	5,90	4,27	3,84
251-300	6,70	6,50	6,30	4,57	4,11
301-350	7,10	6,90	6,70	4,87	4,35
351-400	7,60	7,30	7,10	5,17	4,65
401-450	7,90	7,70	7,50	5,47	4,92
451-500	8,30	8,10	7,90	5,77	5,19
501-550	8,70	8,50	8,30	6,07	5,46
551-600	9,10	8,90	8,70	6,37	5,73
601 hasta final de libro	9,50	9,30	9,10	6,67	6,00

Media máxima para licitar: **7,01 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: **6,16****MODELO 4. Formato: 22 a 28 cm x 28 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,80	4,40	4,20	4,10	3,90
101-150	5,10	4,90	4,70	4,50	4,40
151-200	5,70	5,50	5,30	5,10	5,00
201-250	6,30	6,10	5,90	5,70	5,50
251-300	6,90	6,70	6,50	6,10	5,90
301-350	7,40	7,20	7,00	6,80	6,60
351-400	8,00	7,80	7,60	7,40	7,20
401-450	8,60	8,30	8,10	7,90	7,70
451-500	9,10	8,90	8,70	8,50	8,30
501-550	9,70	9,50	9,30	9,10	8,90
551-600	10,30	10,10	9,90	9,70	9,50
601 hasta final de libro	11,10	10,90	10,70	10,50	10,30

Media máxima para licitar: **7,42 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: **7,32****b.2 Impresión y encuadernación en rústica a cuatro tintas (precio por ejemplar sin IGIC)****MODELO 1. Formato: 17 a 22 cm x 23 a 25 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	8,90	8,80	8,10	7,20	6,30
101-150	10,20	10,10	8,67	8,24	7,14
151-200	11,50	11,40	9,66	9,28	8,12
201-250	12,80	12,70	10,66	10,32	9,03
251-300	14,10	14,00	12,00	11,38	9,87
301-350	15,40	15,30	13,09	12,00	10,78
351-400	16,70	16,60	14,11	13,38	11,69
401-450	18,00	17,90	15,30	14,40	12,60
451-500	19,30	19,20	16,40	15,44	13,51
501-550	20,60	20,50	17,51	16,48	14,42
551-600	21,90	21,80	18,61	17,52	15,33
601 hasta final de libro	23,20	23,10	19,72	18,56	16,24

Media máxima para licitar: **16,15 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: **13,96**

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	38/48



**MODELO 2. Formato: 12 a 16 cm x 19 a 23 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,90	4,80	4,16	3,92	3,43
101-150	5,50	5,40	4,67	4,40	3,86
151-200	6,20	6,10	5,27	4,96	4,34
201-250	6,90	6,80	5,88	5,52	4,83
251-300	7,50	7,50	6,48	6,08	5,32
301-350	8,30	8,20	7,09	6,64	5,81
351-400	9,00	8,90	7,69	7,20	6,30
401-450	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
451-500	10,40	10,30	8,84	8,32	7,28
501-550	11,10	11,00	9,43	8,88	7,77
551-600	11,80	11,70	10,03	9,44	8,26
601 hasta final de libro	12,50	12,40	10,62	10,00	8,75

Media máxima para licitar: **8,76 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 7,51**MODELO 3. Formato: 18 a 22 cm x 18 a 22 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	6,40	6,30	5,44	5,12	4,48
101-150	7,30	7,20	6,20	5,84	5,11
151-200	8,10	8,00	6,88	6,48	5,67
201-250	8,90	8,80	7,56	7,12	6,23
251-300	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
301-350	10,50	10,40	8,92	8,40	7,35
351-400	11,30	11,20	9,40	9,00	7,91
401-450	12,10	12,00	10,28	9,68	8,47
451-500	12,90	12,80	10,96	10,32	9,03
501-550	13,70	13,60	11,64	10,96	9,59
551-600	14,50	14,40	12,00	12,40	10,15
601 hasta final de libro	14,90	14,80	12,66	11,92	10,43

Media máxima para licitar: **10,96 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 9,44**MODELO 4. Formato: 22 a 28 cm x 28 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	9,40	9,30	7,99	7,52	6,58
101-150	10,90	10,80	9,26	8,72	7,63
151-200	12,40	12,30	10,54	10,00	8,66
201-250	13,90	13,80	11,73	11,12	9,73
251-300	15,40	15,30	13,09	12,32	10,76
301-350	16,90	16,80	14,36	13,52	11,83
351-400	18,40	18,30	15,64	14,72	12,88
401-450	19,90	19,80	16,91	15,92	13,93
451-500	21,20	21,10	18,02	16,96	14,84
501-550	22,90	22,80	19,46	18,32	16,03
551-600	24,40	24,30	20,65	19,52	17,08
601 hasta final de libro	25,60	25,50	21,76	20,48	17,92

Media máxima para licitar: **17,71 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 15,38**b.3 Impresión y encuadernación en rústica a cuatro tintas (precio por ejemplar, sin IGIC) en papel estucado mate de 135-150 g.****MODELO 1. Formato: 17 a 22 cm x 23 a 25 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	9,40	9,30	7,99	7,52	6,58
101-150	10,90	10,80	9,26	8,72	7,63
151-200	12,40	12,30	10,54	9,92	8,66
201-250	13,90	13,80	11,81	11,12	9,73
251-300	15,40	15,30	13,09	12,32	10,76
301-350	16,90	16,80	14,36	13,52	11,83
351-400	18,40	18,30	15,64	14,72	12,88
401-450	19,90	19,80	16,91	15,92	13,93
451-500	21,20	21,10	18,02	16,96	14,84
501-550	22,90	22,80	19,46	18,32	16,03
551-600	24,40	24,30	20,65	19,52	17,08
601 hasta final de libro	25,60	25,20	21,76	20,48	17,92

Media máxima para licitar: **17,71 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 15,28

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw=	Página	39/48



**MODELO 2. Formato: 12 a 16 cm x 19 a 23 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	6,40	6,30	5,44	5,12	4,48
101-150	7,30	7,20	6,20	5,84	5,11
151-200	8,10	8,00	6,88	6,48	5,67
201-250	8,90	8,80	8,00	7,56	6,23
251-300	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
301-350	10,50	10,40	8,92	8,40	7,35
351-400	11,30	11,20	9,00	8,60	7,81
401-450	12,10	12,00	10,28	9,68	8,47
451-500	12,90	12,80	10,96	10,32	9,03
501-550	13,70	13,60	11,64	10,96	9,59
551-600	14,50	14,40	12,00	12,40	10,15
601 hasta final de libro	14,90	14,80	12,68	11,92	10,43

Media máxima para licitar: **10,96 €**
 Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 9,45

MODELO 3. Formato: 18 a 22 cm x 18 a 22 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	7,40	7,30	6,29	6,92	5,18
101-150	8,40	8,30	7,14	6,72	5,98
151-200	9,10	9,00	7,73	7,28	6,37
201-250	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
251-300	10,30	10,20	8,75	8,24	7,21
301-350	10,90	10,80	9,26	8,72	7,83
351-400	11,60	11,40	9,77	9,20	8,05
401-450	12,10	12,00	10,28	9,68	8,47
451-500	12,70	12,60	10,79	10,16	8,89
501-550	13,30	13,20	11,30	10,84	9,31
551-600	13,90	13,80	11,81	11,12	9,73
601 hasta final de libro	14,50	14,40	12,32	11,60	10,15

Media máxima para licitar: **11,25 €**
 Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 9,88

MODELO 4. Formato: 22 a 28 cm x 28 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	10,40	10,30	8,84	8,32	7,28
101-150	11,90	11,80	10,11	9,52	8,33
151-200	13,40	13,30	11,39	10,72	9,38
201-250	14,90	14,80	12,66	11,92	10,43
251-300	16,40	16,30	13,94	13,12	11,48
301-350	17,90	17,80	15,21	14,32	12,53
351-400	19,40	19,30	16,49	15,52	13,58
401-450	21,60	21,50	18,36	17,28	15,12
451-500	22,70	22,60	19,29	18,16	15,89
501-550	23,90	23,80	20,31	19,12	16,73
551-600	24,90	24,80	21,16	19,92	17,43
601 hasta final de libro	25,90	25,80	22,00	20,72	18,13

Media máxima para licitar: **18,71 €**
 Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 18,17

b.4 Extras para cubierta rústica o tapa dura, según necesidades: 4/4 tintas, reserva UV, golpe seco, relieve, etc. (precio, sin IGIC, adicional a la impresión por ejemplar).

4/4 TINTAS, RESERVA UV, GOLPE SECO, RELIEVE, ETC.	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	3,96	3,88	3,35	2,10	1,94

Media máxima para licitar: **3,90 €**
 Media de impresión de extras ofertada por el/la licitador/a: 3,04

b.5 Impresión y encuadernación en tapa dura (cartoné) a cuatro tintas (precio, sin IGIC, adicional a la impresión por ejemplar).**MODELO 1. Formato: 12 a 23 cm x 18 a 30 cm (indistintamente ancho por alto)**

TAPA DURA	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)			
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.
	4,75	4,70	4,50	4,25
				4,00

Media máxima para licitar: **9,00 €**
 Media encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 4,44

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw=	Página	40/48





MODELO 2. Formato: 27 a 32 cm x 32 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)

TAPA DURA	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	5,50	5,45	5,25	5,00	4,90

Media máxima para licitar: 10,50 €

Media de encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 5,22

b.6 Sobrecubierta, faja o marcapáginas (precio, sin IGI, adicional a la impresión por ejemplar).

Todos los formatos de Ediciones del Cabildo (indistintamente ancho por alto)

SOBRECUBIERTA, FAJA O MARCAPÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	1,10	1,00	0,90	0,75	0,55

Media máxima para licitar: 1,50 €

Media de sobrecubierta, faja o marcapáginas ofertada por el/la licitador/a: 0,88

2. TRABAJOS PREVIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS REALIZADOS POR EL PERSONAL QUE SE ADSCRIBA A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO.

Marcar con una "X" el/los año/s correspondientes a la realización de estas impresiones, conforme con lo referido en el apartado K.2.C) del CCC:

	Poesía	Narrativa	Ensayo o Investigación	Catálogo de arte o similar
2020	X	X	X	X
2021	X	X	X	X
2022	X	X	X	X
2023	X	X	X	X

NOTA: Se recuerda que para este apartado C), deberá adjuntar la página de créditos y la Declaración indicada en el apartado K.2.C) del CCC.

3. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

- **PROVINCIA** donde se ubica el centro de Impresión de su empresa, desde el cual se ejecutará este contrato: SALAMANCA

4.- INICIATIVA SOCIAL.

Asume el compromiso de realizar la sobrecubierta, la faja o el marcapáginas de al menos un libro con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, o con personas pertenecientes a dichos Centros y/o Empresas

sí NO

El licitador es un Centro de estas características o un/a profesional con diversidad funcional, y así lo acredita:

sí NO

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw=	Página	41/48





GRÁFICA LOPE SL LOTE 2 LINEA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES

CRITERIOS CUANTITATIVOS:

1.- PRESUPUESTO (sin IGIC)

Cumplimentar los precios (sin IGIC) que oferta para cada tabla del apartado K. B) del CCC, cuyos contenidos y denominaciones se extraen a continuación:

b.1 Impresión y encuadernación en rústica a una tinta (precio por ejemplar sin IGIC)

MODELO 1. Formato: 17 a 22 cm x 23 a 25 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,50	4,30	4,10	3,04	2,74
101-150	5,00	4,80	4,60	3,44	3,01
151-200	5,50	5,30	5,10	3,84	3,45
201-250	6,00	5,80	5,60	4,24	3,82
251-300	6,60	6,40	6,20	4,80	4,32
301-350	7,10	6,90	6,70	5,12	4,61
351-400	7,70	7,50	7,30	5,60	5,04
401-450	8,20	8,00	7,80	6,00	5,40
451-500	8,80	8,60	8,40	6,48	5,83
501-550	9,30	9,10	8,90	6,88	6,19
551-600	9,90	9,70	9,50	7,36	6,62
601 hasta final de libro	10,60	10,40	10,20	8,00	7,20

Media máxima para licitar: **7,14 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 6,39

MODELO 2. Formato: 12 a 16 cm x 19 a 23 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,40	4,20	4,00	2,96	2,64
101-150	4,90	4,70	4,50	3,36	3,02
151-200	5,40	5,20	5,00	3,76	3,38
201-250	5,90	5,70	5,50	4,16	3,74
251-300	6,40	6,20	6,00	4,56	4,10
301-350	6,90	6,70	6,50	4,96	4,46
351-400	7,40	7,20	7,00	5,36	4,82
401-450	7,90	7,70	7,50	5,76	5,18
451-500	8,40	8,20	8,00	6,16	5,54
501-550	8,90	8,70	8,50	6,56	5,90
551-600	9,40	9,20	9,00	6,96	6,26
601 hasta final de libro	9,90	9,70	9,50	7,36	6,62

Media máxima para licitar: **6,88 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 6,13

MODELO 3. Formato: 18 a 22 cm x 18 a 22 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	5,10	4,90	4,70	3,37	3,03
101-150	5,50	5,30	5,10	3,67	3,30
151-200	5,90	5,70	5,50	3,97	3,57
201-250	6,30	6,10	5,90	4,27	3,84
251-300	6,70	6,50	6,30	4,57	4,11
301-350	7,10	6,90	6,70	4,87	4,35
351-400	7,50	7,30	7,10	5,17	4,65
401-450	7,90	7,70	7,50	5,47	4,92
451-500	8,30	8,10	7,90	5,77	5,19
501-550	8,70	8,50	8,30	6,07	5,46
551-600	9,10	8,90	8,70	6,37	5,73
601 hasta final de libro	9,50	9,30	9,10	6,67	6,00

Media máxima para licitar: **7,01 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 6,16

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	María Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw= =	Página	42/48



**MODELO 4. Formato: 22 a 28 cm x 28 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,80	4,40	4,20	4,10	3,90
101-150	5,10	4,90	4,70	4,50	4,40
151-200	5,70	5,50	5,30	5,10	5,00
201-250	6,30	6,10	5,90	5,70	5,50
251-300	6,90	6,70	6,50	6,30	6,10
301-350	7,40	7,20	7,00	6,80	6,60
351-400	8,00	7,80	7,60	7,40	7,20
401-450	8,50	8,30	8,10	7,90	7,70
451-500	9,10	8,90	8,70	8,50	8,30
501-550	9,70	9,50	9,30	9,10	8,90
551-600	10,30	10,10	9,90	9,70	9,50
601 hasta final de libro	11,10	10,90	10,70	10,50	10,30

Media máxima para licitar: **7,42 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 7,32**b.2 Impresión y encuadernación en rústica a cuatro tintas (precio por ejemplar sin IGIC)****MODELO 1. Formato: 17 a 22 cm x 23 a 25 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	8,90	8,80	8,10	7,20	6,30
101-150	10,20	10,10	8,87	8,24	7,14
151-200	11,50	11,40	9,88	9,28	8,12
201-250	12,80	12,70	10,98	10,32	9,03
251-300	14,10	14,00	12,00	11,38	9,87
301-350	15,40	15,30	13,09	12,00	10,78
351-400	16,70	16,60	14,11	13,38	11,69
401-450	18,00	17,90	15,30	14,40	12,60
451-500	19,30	19,20	16,40	15,44	13,51
501-550	20,60	20,50	17,51	16,48	14,42
551-600	21,90	21,80	18,61	17,52	15,33
601 hasta final de libro	23,20	23,10	19,72	18,56	16,24

Media máxima para licitar: **16,15 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 13,96**MODELO 2. Formato: 12 a 16 cm x 19 a 23 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	4,90	4,80	4,18	3,92	3,43
101-150	5,50	5,40	4,87	4,40	3,85
151-200	6,20	6,10	5,27	4,98	4,34
201-250	6,90	6,80	5,88	5,52	4,83
251-300	7,60	7,50	6,48	6,08	5,32
301-350	8,30	8,20	7,05	6,64	5,81
351-400	9,00	8,90	7,65	7,20	6,30
401-450	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
451-500	10,40	10,30	8,84	8,32	7,28
501-550	11,10	11,00	9,43	8,88	7,77
551-600	11,80	11,70	10,03	9,44	8,26
601 hasta final de libro	12,50	12,40	10,62	10,00	8,75

Media máxima para licitar: **8,76 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 7,51**MODELO 3. Formato: 18 a 22 cm x 18 a 22 cm (indistintamente ancho por alto)**

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	6,40	6,30	5,44	5,12	4,48
101-150	7,30	7,20	6,20	5,84	5,11
151-200	8,10	8,00	6,88	6,48	5,67
201-250	8,90	8,80	7,56	7,12	6,23
251-300	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
301-350	10,50	10,40	8,92	8,40	7,35
351-400	11,30	11,20	9,40	9,00	7,91
401-450	12,10	12,00	10,28	9,88	8,47
451-500	12,90	12,80	10,96	10,32	9,03
501-550	13,70	13,60	11,64	10,98	9,59
551-600	14,50	14,40	12,00	12,40	10,15
601 hasta final de libro	14,90	14,80	12,66	11,92	10,43

Media máxima para licitar: **10,96 €**Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 9,44

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratación Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	43/48





MODELO 4. Formato: 22 a 28 cm x 28 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	9,40	9,30	7,99	7,52	6,58
101-150	10,90	10,80	9,26	8,72	7,63
151-200	12,40	12,30	10,54	14,88	8,88
201-250	13,90	13,80	11,73	11,12	9,73
251-300	15,40	15,30	13,09	12,32	10,78
301-350	16,90	16,80	14,36	13,52	11,83
351-400	18,40	18,30	15,64	14,72	12,88
401-450	19,90	19,80	16,91	15,92	13,93
451-500	21,20	21,10	18,02	16,96	14,84
501-550	22,90	22,80	19,48	18,32	16,03
551-600	24,40	24,30	20,65	19,52	17,08
601 hasta final de libro	25,60	25,50	21,76	20,48	17,92

Media máxima para licitar: **17,71 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 15,36

b.3 Impresión y encuadernación en rústica a cuatro tintas (precio por ejemplar, sin IGIC) en papel estucado mate de 135-150 g.

MODELO 1. Formato: 17 a 22 cm x 23 a 25 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	9,40	9,30	7,99	7,52	6,58
101-150	10,90	10,80	8,62	8,72	7,63
151-200	12,40	12,30	10,54	9,92	8,88
201-250	13,90	13,80	11,81	11,12	9,73
251-300	15,40	15,30	13,09	12,32	10,78
301-350	16,90	16,80	14,36	13,52	11,83
351-400	18,40	18,30	15,64	14,72	12,88
401-450	19,90	19,80	16,91	15,92	13,93
451-500	21,20	21,10	18,02	16,96	14,84
501-550	22,90	22,80	19,48	18,32	16,03
551-600	24,40	24,30	20,65	19,52	17,08
601 hasta final de libro	25,60	25,20	21,76	20,48	17,92

Media máxima para licitar: **17,71 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 15,28

MODELO 2. Formato: 12 a 16 cm x 19 a 23 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	6,40	6,30	5,44	5,12	4,48
101-150	7,30	7,20	6,20	5,84	5,11
151-200	8,10	8,00	6,88	6,48	5,67
201-250	8,90	8,80	8,00	7,66	6,23
251-300	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
301-350	10,50	10,40	8,92	8,40	7,35
351-400	11,30	11,20	9,00	9,00	7,91
401-450	12,10	12,00	10,28	9,88	8,47
451-500	12,90	12,80	10,96	10,32	9,03
501-550	13,70	13,60	11,84	10,96	9,59
551-600	14,50	14,40	12,00	12,40	10,15
601 hasta final de libro	14,90	14,80	12,66	11,92	10,43

Media máxima para licitar: **10,96 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 9,45

MODELO 3. Formato: 18 a 22 cm x 18 a 22 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	7,40	7,30	6,29	5,92	5,18
101-150	8,40	8,30	7,14	6,72	5,88
151-200	9,10	9,00	7,73	7,28	6,37
201-250	9,70	9,60	8,24	7,76	6,79
251-300	10,30	10,20	8,75	8,24	7,21
301-350	10,90	10,80	9,26	8,72	7,63
351-400	11,50	11,40	9,77	9,20	8,05
401-450	12,10	12,00	10,28	9,88	8,47
451-500	12,70	12,60	10,79	10,16	8,89
501-550	13,30	13,20	11,30	10,84	9,31
551-600	13,90	13,80	11,81	11,12	9,73
601 hasta final de libro	14,50	14,40	12,32	11,60	10,15

Media máxima para licitar: **11,25 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 9,68

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw= =	Página	44/48





MODELO 4. Formato: 22 a 28 cm x 28 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)

PÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
1-100	10,40	10,30	8,84	8,32	7,28
101-150	11,90	11,80	10,11	9,52	8,33
151-200	13,40	13,30	11,39	10,72	9,38
201-250	14,90	14,80	12,66	11,92	10,43
251-300	16,40	16,30	13,94	13,12	11,48
301-350	17,90	17,80	15,21	14,32	12,53
351-400	19,40	19,30	16,49	15,52	13,58
401-450	21,60	21,50	18,36	17,28	15,12
451-500	22,70	22,60	19,29	18,18	15,89
501-550	23,90	23,80	20,31	19,12	16,73
551-600	24,90	24,80	21,16	19,92	17,43
601 hasta final de libro	25,90	25,80	22,00	20,72	18,13

Media máxima para licitar: **18,71 €**

Media de impresión-encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 18,17

b.4 Extras para cubierta rústica o tapa dura, según necesidades: 4/4 tintas, reserva UV, golpe seco, relieve, etc. (precio, sin IGIC, adicional a la impresión por ejemplar).

4/4 TINTAS, RESERVA UV, GOLPE SECO, RELIEVE, ETC.	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	3,96	3,86	3,35	2,10	1,94

Media máxima para licitar: **3,90 €**

Media de impresión de extras ofertada por el/la licitador/a: 3,04

b.5 Impresión y encuadernación en tapa dura (cartoné) a cuatro tintas (precio, sin IGIC, adicional a la impresión por ejemplar).

MODELO 1. Formato: 12 a 23 cm x 18 a 30 cm (indistintamente ancho por alto)

TAPA DURA	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	4,75	4,70	4,50	4,25	4,00

Media máxima para licitar: **9,00 €**

Media encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 4,44

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw=	Página	45/48





MODELO 2. Formato: 27 a 32 cm x 32 a 34 cm (indistintamente ancho por alto)

TAPA DURA	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	5,50	5,45	5,25	5,00	4,90

Media máxima para licitar: **10,50 €**
Media encuadernación ofertada por el/la licitador/a: 5,22

b.6 Sobrecubierta, faja o marcapáginas (precio, sin IGIC, adicional a la impresión por ejemplar).

Todos los formatos de Ediciones del Cabildo (indistintamente ancho por alto)

SOBRECUBIERTA, FAJA O MARCAPÁGINAS	TIRADA (NÚMERO DE EJEMPLARES FINAL)				
	250-300 uds.	400 uds.	500 uds.	750 uds.	1.000 uds.
	1,10	1,00	0,90	0,75	0,55

Media máxima para licitar: **1,50 €**
Media de sobrecubierta, faja o marcapáginas ofertada por el/la licitador/a: 0,88

2. TRABAJOS PREVIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS REALIZADOS POR EL PERSONAL QUE SE ADSCRIBA A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO.

Marcar con una "X" el/los año/s correspondientes a la realización de estas impresiones, conforme con lo referido en el apartado K.2.C) del CCC:

	Poesía	Narrativa	Ensayo o Investigación	Catálogo de arte o similar
2020	X	X	X	X
2021	X	X	X	X
2022	X	X	X	X
2023	X	X	X	X

NOTA: Se recuerda que para este apartado C), deberá adjuntar la página de créditos y la Declaración indicada en el apartado K.2.C) del CCC.

3. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

- **PROVINCIA** donde se ubica el centro de impresión de su empresa, desde el cual se ejecutará este contrato: SALAMANCA

4.- INICIATIVA SOCIAL.

Asume el compromiso de realizar la sobrecubierta, la faja o el marcapáginas de al menos un libro con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, o con personas pertenecientes a dichos Centros y/o Empresas

sí NO

El licitador es un Centro de estas características o un/a profesional con diversidad funcional, y así lo acredita:

sí NO

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uAOV0qs+lqV9yRw= =	Página	46/48





6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0697/2023/INS:** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Reforma del sistema de producción de climatización, primario de recirculación, colector y secundario de recirculación del Edificio de Cristal situado en Paseo Tomás Morales nº 3”**. Importe neto 668.034,37 € e IGIC de 46.762,41 €. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 32 semanas. **Servicio de Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 4 de julio de 2024**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **8 de julio de 2024**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 30, de 28-07-2023), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Frio Siete, S.L. - B35323732
- **Número Dos:** Sampol Ingeniería y Obras, S.A. - A07088206

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

<u>DOCUMENTA-CIÓN GENERAL</u>	<u>LICITADORAS</u>	
	Frio Siete, S.L. - B35323732	Sampol Ingeniería y Obras, S.A. - A07088206
DEUC	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo I	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	PRESENTA	PRESENTA
El oferente es una PYME	SI	NO
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III	AUTORIZA 3	AUTORIZA 3
ROLECE	PRESENTA	PRESENTA

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	47/48





CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:	Memoria Descriptiva	PRESENTA	PRESENTA
	Programación de los trabajos y relación de los equipos técnicos	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **12.45 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 17 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw==	Fecha	18/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion Mcds		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gt60c31uA0V0qs+lqV9yRw=	Página	48/48

